

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de diciembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN Y PETICIÓN DE CESE DE DON SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA

A veces poner de acuerdo a varios partidos políticos resulta una tarea complicada, pero se da la circunstancia que el actual concejal de Policía y Seguridad Ciudadana, don Sebastián Gorrín, ha logrado solventar las diferencias que puede haber entre los distintos grupos políticos de la oposición, pues con su gestión desde su nombramiento al frente de la mencionada concejalía de Policía y Seguridad Ciudadana nos ha hecho coincidir a toda la oposición, como se manifiesta en las críticas vertidas en distintas sesiones de este Pleno, medios de comunicación o redes sociales.

La gestión que ha realizado en estos dieciocho meses don Sebastián Gorrín con el beneplácito del señor alcalde, por ser benevolentes, se puede calificar de pésima, y destacando además que en algunos asuntos se ha ausentado voluntariamente de sus tareas gubernativas, escondiéndose detrás del señor alcalde y no dando la cara cuando la ha tenido que dar para defender a quien tiene que defender, que es a la Policía Local de nuestro municipio, la cual se encuentra en la situación más crítica de su historia, en cuanto a efectivos y medios materiales.

Si hacemos un repaso a estos dieciocho meses de gestión, vemos como el señor concejal comenzó su andadura diciendo en este Pleno hace ahora un año en una comparecencia a petición del grupo socialista, que las seis plazas de policía local que estaban convocadas, se cubrirían y que en 2020 se incorporarían esos seis nuevos policías locales, cosa que luego se

demostró ser falso, ahondando aún más en la falta de policías locales con los que cuenta este municipio, y que en la actualidad cuenta con tan sólo diez policías para una población de 23254 habitantes según los datos del INE de 2019. Le recordamos al señor concejal, por si lo desconoce, que según el Decreto 75/2003 de 12 de mayo, por el que se establecen las normas marco de coordinación de las Policías Locales de Canarias, en su artículo 9 apartado 2 se dispone que cada Corporación Local establecerá la relación de puestos de trabajo de la Policía Local, el número total de efectivos atendiendo a sus propias características, peculiaridades y número de habitantes, tendiendo al módulo establecido en el párrafo 3, el cual establece que el módulo base para el cálculo del número total recomendable de efectivos, se establece en 1,8 policías locales por cada 1000 habitantes. Por tanto, estando nuestro municipio muy lejos de cumplir con el módulo base.

La función de la Policía Local en un municipio como el nuestro, tan amplio geográficamente hablando y con núcleos tan dispersos es fundamental, pero aún es más fundamental en la actual situación en la que nos encontramos, ante una pandemia donde la policía local tiene que cumplir con las tareas de inspección y de control de las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias, como así lo recoge el artículo 10.1 del Decreto Ley 14/2020 de 4 de septiembre del Gobierno de Canarias.

A esta falta de gestión desde el punto de vista humano por parte del señor concejal, hay que sumar el abandono absoluto al que ha sumido a la Policía Local en cuanto a recursos materiales, dejándolos sin vehículos oficiales por no haber pasado la correspondiente ITV, y viéndose abocados incluso a tener que ejercer su trabajo en un coche de alquiler, y previamente antes tener que utilizar un vehículo de la gerencia de urbanismo, el cual tampoco había pasado la ITV, mientras, don Sebastián Gorrín se pasea con su flamante recién adquirido vehículo por nuestro municipio.

Pero señor Gorrín, si grave y pésima es su gestión, aún lo es más cuando se ha ausentado usted de cumplir con sus tareas de concejal de Policía y Seguridad Ciudadana, como es el caso de las carreras nocturnas en la Playa San Marcos, su no presencia en alguna Junta Local de Seguridad o que usted como concejal de Policía y Seguridad Ciudadana haya permitido que un amigo constructor del alcalde haya cerrado un aparcamiento público. Pero no podemos pasar por alto que usted en un Pleno extraordinario y siendo el concejal delegado de la Policía Local votara a favor de desviar 150.000 euros de una partida asignada a la Policía Local, lo cual demuestra su desinterés por la concejalía que usted ocupa y que fue delegada por el señor alcalde.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar a los concejales que conforman este Pleno a la reprobación de don Sebastián Gorrín García como concejal de la Policía Local y Seguridad Ciudadana
2. Insta al señor alcalde-presidente de esta Corporación a cesar como concejal de Policía y Seguridad Ciudadana a don Sebastián Gorrín García.

Icod de los Vinos a 14 de diciembre de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE